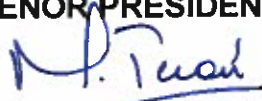


MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN QUE SE INDICA.

SEÑOR PRESIDENTE:


Marcela Terán Uriarte, chilena, abogada, cédula nacional de identidad N° 9.725.438-9, en representación de la **Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.**, en adelante e indistintamente **FRONTEL**, RUT N° 76.073.164-1, ambos domiciliados en calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, viene en solicitar a Su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1982, de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región Del Bío Bío, la línea de distribución de energía eléctrica correspondiente al proyecto que se indica a continuación:

Nombre de la Obra	Región	Provincia	Comuna	Plano N°
INSTALACIÓN ELECT. RURAL SECTOR LOS GUINDOS-LOS INGLESES	Del Bío Bío	Del Bío Bío	Nacimiento	200/FT-032

Las instalaciones eléctricas antes identificadas corresponden a obras de interés social que forman parte del Programa de Electrificación Rural que está desarrollando el Supremo Gobierno, y su objetivo es suministrar servicio público de distribución de energía eléctrica a familias campesinas de escasos recursos que habitan en los sectores rurales ubicados dentro de las zonas de concesión que se solicitan, y a aquellos usuarios que, ubicados fuera de dichas zonas, se conecten a las instalaciones de la Empresa mediante líneas propias o de terceros.

La citada línea de distribución eléctrica utiliza en su recorrido bienes nacionales de uso público y diversos predios particulares, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el Plano General de Obras y Servidumbres que se acompaña a la presente solicitud.

Sobre los predios particulares se constituyeron servidumbres voluntarias, de aquéllas a que se refiere el artículo 35 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, las que se encuentran establecidas con anterioridad a la presentación de esta solicitud, de acuerdo al Listado de Predios Afectados y Bienes Nacionales de Uso Público que para el efecto se adjunta.

El presupuesto del costo total de las obras asciende a la suma de \$ 942.341.000 (novecientos cuarenta y dos millones trescientos cuarenta y un mil pesos). Este valor se encuentra actualizado al 17 de diciembre de 2018 y su monto no incluye Impuesto al Valor Agregado, IVA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

Las zonas de concesión que se solicitan se encuentran demarcadas en los planos digitales basados en la carta del Instituto Geográfico Militar, escala 1:50.000, del cual se

adjuntan copias impresas a escala 1:60.000 y 1:15.000 –según correspondan- y comprenderán un área o territorio encerrado dentro de la poligonal definida por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas basadas en el sistema de referencia geodésico WGS84 / UTM Zona 18s:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (mts.)	ESTE (mts.)	N° CARTA	NOMBRE CARTA IGM
INSTALACIÓN ELECT. RURAL	A	5844623,00	687900,00	3730-7245	MAITENREHUE
SECTOR LOS GUINDOS-LOS	B	5844622,00	686590,00	3730-7245	MAITENREHUE
INGLESES	C	5843448,00	686286,00	3730-7245	MAITENREHUE
(Esc. 1: 60.000)	D	5843707,00	684825,00	3730-7245	MAITENREHUE
	E	5844250,00	684317,00	3730-7245	MAITENREHUE
	F	5844931,91	683176,82	3730-7245	MAITENREHUE
	G	5843819,00	680164,00	3730-7245	MAITENREHUE
	H	5844794,00	680083,00	3730-7245	MAITENREHUE
	I	5844610,00	678602,00	3730-7245	MAITENREHUE
	J	5844220,00	678289,00	3730-7245	MAITENREHUE
	K	5843289,00	679534,00	3730-7245	MAITENREHUE
	L	5843880,00	677817,00	3730-7245	MAITENREHUE
	M	5843469,73	676681,66	3730-7245	MAITENREHUE
	N	5842488,00	677231,00	3730-7245	MAITENREHUE
	O	5842811,00	678046,00	3730-7245	MAITENREHUE
	P	5842795,00	679806,00	3730-7245	MAITENREHUE
	Q	5843572,00	681314,00	3730-7245	MAITENREHUE
	R	5842540,00	681001,00	3730-7245	MAITENREHUE
	S	5841795,00	681343,00	3730-7245	MAITENREHUE
	T	5842041,00	681796,00	3730-7245	MAITENREHUE
	U	5841900,00	683158,00	3730-7245	MAITENREHUE
	V	5842530,00	683820,00	3730-7245	MAITENREHUE
	W	5843077,00	682926,00	3730-7245	MAITENREHUE
	X	5842483,00	681492,00	3730-7245	MAITENREHUE
	Y	5843508,00	681781,00	3730-7245	MAITENREHUE
	Z	5843246,00	684351,00	3730-7245	MAITENREHUE
	AA	5841719,00	683913,00	3730-7245	MAITENREHUE
	AB	5840884,04	685628,51	3730-7245	MAITENREHUE
	AC	5841233,00	686984,00	3730-7245	MAITENREHUE

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (mts.)	ESTE (mts.)	N° CARTA	NOMBRE CARTA IGM
INSTALACIÓN ELECT. RURAL	A	5845907,10	686764,00	3730-7245	MAITENREHUE
SECTOR LOS GUINDOS-LOS	B	5845904,00	686530,00	3730-7245	MAITENREHUE
INGLESES	C	5845344,00	686532,00	3730-7245	MAITENREHUE
(Esc. 1: 15.000)	D	5845339,43	686764,13	3730-7245	MAITENREHUE

Las zonas de concesión solicitadas no se superponen con zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas distribuidoras. El proyecto por el que se solicita concesión no afecta a otras líneas eléctricas, ni a otras obras o instalaciones existentes.

Las obras se encuentran ya establecidas y la fecha de su puesta en servicio se indica en la carta de comunicación de puesta en servicio, de fecha 17 de Diciembre de 2018, que para este efecto se acompaña a la presente solicitud.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Listado de Predios Afectados y Bienes Nacionales de Uso Público.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos en que constan las servidumbres voluntarias constituidas en favor de la Empresa.
- Copias impresas de los planos cartográficos digitales IGM, con indicación del trazado del proyecto y de las zonas de concesión que se solicitan.
- Carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.
- Plano general de obras y servidumbres.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del rol único tributario de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad con timbre de vigencia a fojas 30430.
- Copia autorizada ante Notario y simple de licencia SEC del instalador autorizado.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entiende que forman parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA solicita se sirva otorgar a la **EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A., FRONTEL**, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la línea de distribución de energía eléctrica precedentemente individualizada.

**A SU EXCELENCIA
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SEÑOR
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESENTE.**